

RESOLUCIÓN
N° 1938 /97

EXPIE. N° 13=14096/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 605

Buenos Aires, 8 de Julio de 1997.

En atención al pedido de reintegro de viáticos -por el término de un día y medio (1 1/2)- y pasajes aéreos -ida y vuelta- (Mar del Plata/Buenos Aires) formulado en estas actuaciones por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, Dr. Alejandro Osvaldo Tazza, a favor de la señora Secretaria de Superintendencia Doctora María Alejandra Correa, con motivo de la comisión oficial efectuada a esta Capital Federal, en atención al excesivo cúmulo de tareas inherentes a la Secretaría de Superintendencia de esa Alzada, vinculadas con los diversos contratos provistos por el Alto Cuerpo al Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores y demás gestiones referidas a la administración de recursos humanos de esa Jurisdicción los días 29, y 30 de mayo del año en curso; y en atención a lo dispuesto por Resolución N° 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución N° 2.333/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo solicitado.-

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y la Subdirección General de Fiscalización de Recursos. Cumplido, gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION